

Guayaquil, 16 de Enero del 2012

Sr. (s).

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ROCKDRILL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Informo a ustedes, que revisando la información que le hemos suministrados de los Estados Contables de ROCKDRILL S.A., cortado al 31 de Diciembre del 2011, estamos demostrando razonablemente la Situación Patrimonial y Financiero de la empresa, puesto que en este periodo de cuatro meses no ha habido movimiento, ni operaciones incurridas por la empresa en el ejercicio 2011.

De conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable -Financiera, Resultado de las operaciones de la Compañía y Flujo de Fondo de acuerdo a las Normas Contables. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas Tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a Empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.



ARQ. CARINA PINEDA LLERENA

RUC # 0992732873001

GERENTE GENERAL ROCKDRILL S.A.

Expediente No 142201

